

---

Mercosur suspende a Venezuela como Estado parte del bloque

05/08/2017



La suspensión, tomada en consonancia con la llamada Cláusula Democrática, entrará en vigor una vez comunicada la decisión a las autoridades venezolanas y cesará cuando 'de acuerdo con los establecido en el artículo séptimo del Protocolo de Ushuaia se verifique el pleno restablecimiento del orden democrático', señala la resolución.

Los Estados Partes definirán medidas con vistas a minimizar los impactos negativos de esta suspensión para el pueblo venezolano, agrega el documento, difundido al término de la reunión por la Cancillería local.

En sus Considerando, el texto manifiesta que en las consultas realizadas entre los cancilleres de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay fue constatada la presunta ruptura del orden democrático en aquella nación, por cuyo restablecimiento se comprometieron a trabajar.

Suscrito el 24 de julio de 1988 en la ciudad argentina de Ushuaia, el referido protocolo establece la llamada Cláusula Democrática, la cual determina no solo la exclusión del bloque de aquella nación donde -a juicio del organismo- se quiebre el orden democrático, sino también aplicar sanciones comerciales o el cierre de fronteras.

Ante la reiterada intromisión del Mercosur en los asuntos internos de Venezuela, Caracas rechazó y denunció en diciembre pasado 'el grave ilícito fraguado por cuatro cancilleres del bloque, que pretenden imponer una

fraudulenta suspensión a los derechos legítimos de Venezuela como Estado Parte'.

La pretendida sanción, sustentada en falsos supuestos preconcebidos para agredir y hostigar a nuestro país, no tiene sustento legal válido, carece de procedimiento jurídico expreso y de un cuerpo colegiado competente para decidir, remarcó la declaración.

Los cancilleres confabulados en realidad enmascaran su profunda intolerancia política e ideológica contra la Revolución Bolivariana y su modelo integracionista y unionista, agregó el texto, que atribuyó 'tan grosera y ordinaria actuación' al mandato imperial que estos cumplen contra Venezuela.

El viernes último, la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa del Senado brasileño aprobó la creación de un comité encabezado por el ex presidente Fernando Collor con el objetivo de visitar esa nación y 'colaborar en el restablecimiento de un mínimo de diálogo institucional entre el gobierno y la oposición'.

Según Collor, citado por la Agencia Senado, la comisión deberá abstenerse de realizar cualquier juzgamiento previo, político o ideológico, y no interferir de ninguna manera en cuestiones internas de Venezuela.

---